

EXP-UNC: 0001450/2018

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Ana Inés Testa** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 05 hasta el 19 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una estancia de investigación y actividades académicas en las Universidades de Murcia, Valencia y Complutense de Madrid, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que las Escuelas de Ciencias de la Educación y Filosofía toman conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Testa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Filosofía de la Educación", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2018, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018; en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra "Problemáticas filosóficas", con vencimiento en su designación el 21 de Mayo de 2022 y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y por el Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **ANA INÉS TESTA**, Legajo nº 34285, en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Filosofía de la Educación" de la Escuela de Filosofía, Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, por concurso, de la cátedra "Problemáticas filosóficas" y Profesora Asistente con dedicación simple, interina, de la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 05 hasta el 19 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **22 MAR 2018**RESOLUCIÓN Nº: **0189**
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.